



dos en régimen de Comisión de Servicio por un período de tres años, prorrogable por otros tres a petición del interesado.

Sera condición necesaria para el otorgamiento de la prórroga de la Comisión de Servicio haber desarrollado su actividad profesional con probada eficacia, valorada esta objetivamente por la Delegación Provincial, previo informe del Director o del Jefe de Estudios de la Extensión y de la Inspección de Bachillerato del Distrito.

La resolución del presente concurso de méritos se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», extendiéndose por la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia los correspondientes nombramientos singulares.

Octava.—A los Catedráticos y Profesores agregados que, con arreglo a la presente convocatoria, hubiesen obtenido destino en Comisión de Servicio no se les concederá la renuncia a la misma, salvo en los casos en que concurran circunstancias de especial gravedad que impidan el ejercicio normal de sus funciones.

Novena.—En todo caso, la Dirección General de Ordenación Académica, a propuesta del Director o del Jefe de Estudios de la Extensión, y previo informe de la Inspección, oído el interesado, podrá proponer la revocación, en cualquier momento, de las Comisiones de Servicio a aquellos Profesores que no cumplan con las funciones para cuyo servicio fueron nombrados.

Las vacantes producidas se proveerán según la norma 4.ª de la presente convocatoria.

Décima.—Los Profesores nombrados en Comisión de Servicio ejercerán sus funciones en la Extensión del INBAD en régimen de dedicación exclusiva, quedando obligados a cumplir las funciones específicas de esta modalidad de enseñanza: Tutoría de alumnos, participación en las tareas de programación y coordinación de los Seminarios y, en su caso, producción de material didáctico, etc.

**DISPOSICION FINAL**

Los Profesores que, encontrándose actualmente en Comisión de Servicio en las Extensiones del INBAD de Andalucía lleven un período inferior a cinco cursos académicos y sean funcionarios de carrera el 1 de septiembre del presente año, podrán participar en el presente concurso y, en caso de ser seleccionados, serán nombrados por un período de tres años, prorrogable por períodos anuales, a petición propia, previo informe del Director o del Jefe de Estudios de la Extensión y de la Inspección de Bachillerato del Distrito, hasta cumplir un máximo de siete años, computándose a estos efectos los años prestados con anterioridad a la misma.

Sevilla, 15 de mayo de 1984.—El Consejero, Manuel Gracia Navarro.

**ANEXO I**

**Plazas vacantes**

Asignatura	Granada	Jaén	Sevilla
«Filosofía» ... ..	1	—	1
«Griego» ... ..	—	1	—
«Latín» ... ..	—	—	2
«Lengua y Literatura» ... ..	1	2	—
«Geografía e Historia» ... ..	2	2	2
«Matemáticas» ... ..	1	1	1
«Física y Química» ... ..	—	1	1
«Ciencias Naturales» ... ..	—	2	—
«Dibujo» ... ..	—	—	2
«Francés» ... ..	1	—	1
«Inglés» ... ..	1	1	2
<b>Total</b> ... ..	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>12</b>

Observaciones: Las plazas vacantes de las extensiones de Jaén están ubicadas en las localidades de Jaén, Linares y Ubeda.

**ANEXO II**

Modelo de instancia para tomar parte en el concurso (Póliga de 25 pesetas)

**I. Datos personales:**

- Apellidos y nombre del solicitante .....
- Fecha y lugar de nacimiento .....
- DNI número ....., expedido en ....., el .....
- Estado civil .....
- Domicilio: Calle ..... número ..... Localidad ..... D. P. .... Provincia .....
- Teléfono .....

**II. Datos profesionales:**

- Número de Registro de Personal .....
- Especialidad .....
- Destino actual .....
- Calle ..... Localidad ..... Teléfono .....
- Puesto que desempeña actualmente ..... desde .....

**III. Relación de documentos acreditativos de los méritos que se adjuntan** .....

**IV. Plaza que solicita** .....

En caso de ser admitido se comprometo a aceptarla, así como a cumplir las normas que regulan el funcionamiento del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

Solicita a V. I. le sea concedida una de las vacantes anunciadas.

Lugar, fecha y firma

**ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE EDUCACION A DISTANCIA.**

**ANEXO III**

**Baremo**

- |   | <u>Puntos</u> |
|---|---------------|
| 1. Servicios prestados: Por este apartado podrá concederse hasta un máximo de 10 puntos, valorados del siguiente modo:  |               |
| a) Por cada año de servicio como funcionario de carrera en los Cuerpos de Catedráticos o Profesores Agregados de Bachillerato ... ..  | 1             |
| b) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor de Bachillerato interino o contratado por el Ministerio de Educación y Ciencia o Servicios Territoriales de Educación de las Comunidades Autónomas, o como Profesor en centros privados autorizados por el MEC ... .. | 0,75          |
| c) Por cada año completo de ejercicio docente en otros niveles educativos distintos de Bachillerato ejercidos en centros públicos ... ..  | 0,50          |
| La suma de los apartados a), b) y c) no podrá exceder los 5 puntos.   |               |
| d) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor en la sede central o extensiones del INBAD ... ..   | 1             |
| e) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor del INBAD en el extranjero ... ..   | 0,50          |
| f) Por cada año completo de ejercicio docente como Profesor Tutor del INBAD en Centros Colaboradores ... ..   | 0,25          |
| La suma de los apartados d), e) y f) no podrá exceder los 3 puntos.   |               |
| g) Por cada año completo de ejercicio efectivo como Jefe de Estudios en extensiones del INBAD ... ..  | 1,50          |
| h) Por cada año completo de ejercicio efectivo como Jefe de Estudios del INBAD en Centros Colaboradores ... ..  | 0,75          |
| i) Por cada año completo de ejercicio efectivo como cargo directivo de Institutos de Bachillerato, Sección Delegada, Sección Filial, Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media ... ..  | 0,50          |
| La suma de los apartados g), h) e i) no podrá exceder los 2 puntos.   |               |
| 2. Méritos académicos: Podrán concederse hasta un máximo de 5 puntos, valorados del siguiente modo:   |               |
| a) Por el título de Doctor en la materia de que es titular el solicitante ... ..  | 2             |
| b) Por premio extraordinario en Doctorado ... ..  | 1             |
| c) Por tesina o reválida de licenciatura ... ..   | 0,50          |
| d) Por cada título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto distinto del requerido para el ingreso en los Cuerpos a que se refiere la presente convocatoria ... ..   | 1             |
| e) Por premio extraordinario en licenciatura ... ..   | 3,50          |
| 3. Méritos docentes: Podrán concederse hasta un máximo de 10 puntos, valorados del siguiente modo:  |               |
| a) Por cursos de formación, actualización y perfeccionamiento podrá concederse hasta un máximo de ... ..  | 1,50          |

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 600 módulos de estantería metálica. (Expediente número 24-C/84-47.)*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 600 módulos de estantería metálica, por un importe total de 6.600.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 19 de julio próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del mismo día.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 14 de junio de 1984.—El Presidente, Juan Vilaplana Pastor.—5.135-A.

*Resolución 532/03191/1984, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la reposición de vehículos diversos.*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, con fecha 13 de abril de 1984 el Mando de Material del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente, por contratación directa, la reposición de vehículos diversos a las firmas:

#### «Land-Rover Santana, S. A.»:

Doce vehículos T. T. marca «Land-Rover», modelo 109" diesel militar.	17.568.000
--	------------

#### «Motor Ibérica, S. A.»:

Un ómnibus medio de 32 + 1 plazas	5.650.000	
Tres tanques de agua medios	10.800.000	16.450.000

#### «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.»:

Catorce camiones «Pegaso», modelo 3046/50 TT.	80.850.000	
Un tanque «Pegaso TT»	6.354.000	
Una grúa-auto pesada «Pegaso TT»	10.700.000	97.904.000

#### «Comercial Mercedes-Benz, S. A.»:

Veinte furgones mixtos marca «Mercedes-Benz»	23.460.000	
Seis ambulancias marca «Mercedes-Benz»	10.380.000	33.840.000

Total adjudicación	165.762.000
--------------------	-------------

en las condiciones establecidas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El General Jefe del Mando de Material, P. D. (Orden de 21 de octubre de 1982), el Coronel Director accidental de Adquisiciones, Antonio Bastos Noreña.—5.931-E.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso público para contratar el servicio de acarreo interiores y transportes por carretera en la plaza y provincia de Madrid. (Expediente número 3/84.)*

Hasta las diez horas del día 20 de julio de 1984, se admitirán ofertas de esta Junta, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, para contratar por el sistema de concurso público, con admisión previa,

los servicios de acarreo anteriormente enunciados, por el tiempo de un año, contado a partir de la fecha que recaiga la adjudicación definitiva y por un importe aproximado de 95.000.000 de pesetas.

Las ofertas serán hechas por la totalidad de la contratación de los servicios que se especifican en la condición tercera del pliego de bases que rige para este concurso. Se presentarán en cuadruplicado ejemplar, ajustada al modelo que figura en dicho pliego, la original reintegrada con póliza de 25 pesetas y todas firmadas en las que se detallarán lo ofrecido conforme a la clasificación que se hace en las especificaciones técnicas. En tres sobres lacrados y firmados con el nombre del licitador, que se denominarán: Sobre número 1, «Referencias»; número 2, «Documentación general»; y número 3, «Proposición económica», entregándose simultáneamente en mano en esta Junta.

Los precios límites máximos por toneladas métricas, sectores y grupos son los

señalados en la citada condición (3.3) del pliego de bases. El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día 23 del citado mes de julio, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión previa.

La fianza provisional cuyo resguardo deberán unir a la proposición (sobre número 2), será por importe de 1.900.000 pesetas, a disposición del General Presidente de esta Junta, en metálico en la Caja General de Depósitos o en aval bancario reglamentario.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de nueve a trece treinta horas.

Importe de anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de junio de 1984.—El Teniente Coronel Secretario.—5.108-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo. Expediente número 22/84.*

Concurso público para la adquisición de harina de trigo, hasta un importe total de 32.490.000 pesetas, con destino a la Tercera Región Militar durante el segundo semestre de 1984.

Para las plazas y hasta las cantidades que se indican:

	Pesetas
Castellón	2.090.000
Valencia	14.820.000
Alicante	4.560.000
Murcia	4.180.000
Cartagena	6.840.000

Hasta las diez horas del día 19 de julio de 1984 se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Junta, sita en calle del Justicia, número 8, Valencia (edificio Gobierno Militar).

La licitación del concurso se realizará a las diez horas del día 20 de julio de 1984, en el local de esta Junta.

Las proposiciones económicas y documentación se presentarán en tres sobres, cerrados, firmados y con indicación de su contenido. Sobre número 1, «Referencia»; sobre número 2, «Documentación general»; y sobre número 3, «Proposición económica» (en triplicado ejemplar).

*Fianza provisional:* 2 por 100 de la oferta.

El pliego de bases puede examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas, a disposición del público.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 20 de junio de 1984.—5.442-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material. Expediente número 23/1984.*

Concurso público para la adquisición de diverso material, para los Servicios de Intendencia en las panaderías militares de Castellón, Valencia, Alicante Murcia y Cartagena.

*Precio límite:* 15.515.580 pesetas.